



Comunicado de la Junta Directiva de la Autoridad del Canal de Panamá

En vísperas de la fecha en que el pueblo panameño concurrirá a las urnas para depositar en ellas su voto a favor o en contra de la propuesta de ampliar el Canal mediante la construcción del tercer juego de esclusas, los miembros de la Junta Directiva de la Autoridad del Canal de Panamá, conscientes de la responsabilidad histórica que contrajimos con nuestros conciudadanos cuando sometimos a la consideración del Órgano Ejecutivo la conveniencia de llevar a feliz término la referida obra, y luego de analizar, con toda objetividad, los argumentos y las razones que contra su construcción se han esgrimido, estimamos necesario ratificar que nuestra propuesta se apoyó en las siguientes conclusiones, que hoy siguen siendo válidas:

- a) Que la capacidad del Canal quedará copada aproximadamente en el año 2012 o antes y que, a partir de la fecha en que ello ocurra, el Canal no podrá absorber, como lo ha hecho hasta ahora, el volumen de carga que pueden transportar las naves que, de poder hacerlo, transitarían por el mismo.
- b) Que la construcción del tercer juego de esclusas es el único medio a través del cual se puede dotar al Canal de la capacidad que éste requiere para captar, en beneficio de Panamá, los flujos del creciente comercio marítimo internacional generados por la globalización.
- c) Que, en consecuencia, el acometer la construcción del tercer juego de esclusas es tarea no sólo necesaria, sino, además, urgente, salvo que se opte por permitir que el Canal se estanque y deje de crecer.
- d) Que el costo de la obra, estimado en B/5,250 millones, ha sido calculado sobre la base de planos preliminares con muchos detalles, que contienen la información que se requiere para que dicha estimación resulte altamente confiable y goce de un claro sustento técnico.
- e) Que las inversiones y gastos que ocasione la ejecución del proyecto, incluidos los préstamos interinos que se contraten y los intereses correspondientes, serán pagados con los ingresos que genere el Canal gracias a una política de incremento de peajes que no afectará la competitividad del mismo, que no endeudará al Estado ni dará lugar a nuevos impuestos y que le permitirá a la Autoridad del Canal continuar realizando las transferencias que anualmente le viene haciendo al Tesoro Nacional.
- f) Que, descartados en forma definitiva todos los embalses, la construcción del tercer juego de esclusas no crea problemas ambientales que no tengan solución mediante la aplicación de técnicas conocidas y probadas.
- g) Que, terminada la construcción del tercer juego de esclusas, las transferencias de los excedentes de la Autoridad del Canal al Tesoro Nacional provenientes del funcionamiento del Canal ampliado alcanzarán cifras cuyo orden de magnitud rebasará, ampliamente, el monto de los muy importantes ingresos que hasta la fecha ha recibido el Estado panameño en ese concepto.
- h) Que el proyecto garantiza, en primer lugar, el suficiente y adecuado suministro de agua potable para la población y, además, que el funcionamiento del Canal ampliado contará con el recurso hídrico que le permita alcanzar su máximo nivel de operación después del año 2025.
- i) Que la construcción de la obra y su posterior inicio de operaciones generarán en el país numerosísimos empleos directos e indirectos que no se crearían de otra forma.
- j) Que todo lo anterior es el resultado de un plan y de estudios que, además, toman en cuenta las contingencias a que está expuesto el proyecto, todo lo cual, en opinión de expertos internacionales que han analizado el tema, sobrepasa los más exigentes estándares internacionales en esta materia.

En otro orden de cosas, hacemos propicia la ocasión para dejar constancia formal de nuestro irrevocable y firme compromiso de seguir velando por el cumplimiento más estricto del principio de transparencia en todos los actos de la Autoridad del Canal y, en particular, en todo cuanto se vincule a la ejecución del plan de expansión del Canal, de manera que éste pueda ser escrutado por la ciudadanía, sin cortapisas de ninguna índole.

A la luz y en mérito de las explicaciones que anteceden, reiteramos nuestra convicción de que la propuesta de ampliación del Canal es técnicamente factible, financieramente rentable, ambientalmente viable y conveniente para los mejores intereses nacionales.

Ricaurte Vásquez, **Presidente**
Adolfo Ahumada
Eloy Alfaro
Norberto R. Delgado D.
Antonio Domínguez A.

Panamá, 20 de octubre de 2006



Mario Galindo H.
Guillermo Quijano Jr.
Eduardo Quirós
Alfredo Ramírez Jr.
Abel Rodríguez C.
Roberto R. Roy